

*ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"ALMACENES EL GLOBO DE QUITO C. A."*

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del día lunes veinte y siete de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Almacenes El Globo de Quito C. A." en el domicilio de la compañía situado en la Ave. 10 de Agosto 1832 y Vicente Ramón Roca de esta ciudad de Quito, se instala la sesión con la asistencia del 61% del capital total de los siguientes accionistas: Llatjos García Monserrat propietaria de trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco acciones que corresponde a la cantidad de USD 13.859.00 (Trece mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), Dalmau Roca Francisco propietario de doscientos setenta y cinco mil doscientos veinte y cinco acciones que corresponde a la cantidad de USD 11.009.00 (once mil nueve dólares de los Estados Unidos de América), Dalmau Vorbeck María Pía con ochenta y seis mil seiscientos diecinueve acciones que corresponde a la cantidad de USD 3.464.76 (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con 76 centavos), Dalmau Vorbeck José Antonio con setenta y dos mil trescientos sesenta y nueve acciones que corresponde a la cantidad de USD 2.894.76 (dos mil ochocientos noventa y cuatro dólares con 76 centavos), Vorbeck Kingman María Sol con catorce mil doscientos cincuenta acciones que corresponde a la cantidad de USD 570.00 (Quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América), Chiriboga Cordovez Ximena con catorce mil doscientos cincuenta acciones que corresponde a la cantidad de USD 570.00 (Quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América), Dalmau Chiriboga Martin con catorce mil doscientos cincuenta acciones que corresponde a la cantidad de USD 570.00 (Quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América), Pinto Dávila Rosa Mariana con catorce mil doscientos cincuenta acciones que corresponde a la cantidad de USD 570.00 (Quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América y Dalmau Pinto Juan Fernando con catorce mil doscientos cincuenta acciones que corresponde a la cantidad de USD 570.00 (Quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América.

Verificada la asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas de Almacenes el Globo de Quito C.A., preside la señora Eliana Mariasol Vorbeck y el señor José Antonio Dalmau, Gerente-secretario y se da inicio con el orden propuesto en la convocatoria publicada en el Diario LA HORA, Revista Judicial, edición del día lunes diez de marzo del 2017, página C7, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENES EL GLOBO DE QUITO C. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a realizarse el lunes 27 de marzo del 2017, a las 16:00 horas, en la oficina matriz de la Empresa, ubicada en la Av. 10 de Agosto 1832 y Roca de esta ciudad.

La junta conocerá y tratará el siguiente orden del día:

1. INFORME 2016 DEL GERENTE GENERAL
2. INFORME 2016 DEL COMISARIO
3. APROBACIÓN DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO 2016.
4. DISPOSICIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.
5. NOMBRAMIENTOS Y DISPOSICIONES PARA LOS ADMINISTRADORES.
6. ELECCIÓN DEL COMISARIO.
7. CONTRATACION AUDITORIA EXTERNA

Los Balances, el informe del Gerente General, y del Comisario están a disposición de los señores accionistas en la oficina de la empresa. Se convoca expresamente al Sr. German Carrera, comisario de la Compañía.

UNO: INFORME 2016 DEL GERENTE GENERAL.-

El señor Gerente, José Antonio Dalmau Vorbeck dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias informa lo más relevante en el ejercicio económico 2016 y hace énfasis en lo que respecta a las ventas, las cuales bajaron igual que el ejercicio anterior, pero también recalca que aumento considerablemente el gasto por el despido laboral y el pago de la jubilación patronal de la Sra. Ángela Calderón García, y las Sra. Raquel Rodríguez

aproximadamente se desembolso de USD 51.000.00 dólares, lo que influye en el resultado del ejercicio. Indica que no se realizaron importaciones, todas las compras fueron nacionales; al igual que el otro año no se realizó publicidad ya que no justifica dicho gasto al mantener un solo almacén. Se seguirá cancelando las deudas contraídas con terceros y negociando con ex jubilados para cancelarles en una sola cifra global.

DOS: INFORME DEL COMISARIO.- *Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el señor comisario Germán Carrera indica que es atribución de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración. Indica que ha solicitado los balances los cuales han sido entregados en forma oportuna y una vez revisados y analizados cumplen con todos los principios de contabilidad generalmente aceptados. Seguidamente procede a realizar un análisis comparativo que comprende el movimiento de ingresos, costos y gastos de los cuales hace notar las cuentas que tiene mayor relación con el resultado obtenido. Terminado su análisis recomienda a la Junta General de Accionistas que los Balances presentados sean aprobados.*

TRES: APROBACIÓN DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO 2016.- *Después de analizar, consultar y ser explicados los rubros de los estados financieros los accionistas están de acuerdo con los resultados obtenidos por lo que son aprobado por acuerdo unánime.*

CUATRO: DISPOSICIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.- *El señor Gerente solicita la aprobación de los Accionistas para absorber nuevamente la pérdida del Ejercicio Económico 2016 con el saldo de la cuenta Aportes futura capitalización de USD 44.063.77, y la diferencia USD 6.713.87 con la cuenta Resultados Acumulados, los cuales después de analizar resuelven por unanimidad aceptar las transferencias de las cuentas patrimoniales para absorber la pérdida del Ejercicio 2016 por el valor de USD 50.776.64*

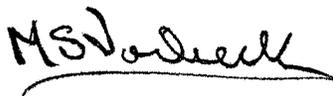
SEIS: NOMBRAMIENTOS Y DISPOSICIONES PARA LOS ADMINISTRADORES.- *La junta por unanimidad resuelve reelegir al señor José Antonio Dalmau Vorbeck y a la señora Eliana Mariasol Vorbeck Kigman como Gerente y Presidenta respectivamente para el periodo estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro*

Mercantil, con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos, nombramiento que implica además la representación legal de la empresa, individual y conjuntamente entre ellos. Se mantiene las mismas disposiciones para los administradores.

SIETE: ELECCIÓN DE COMISARIO.- Por la labor realizada se resuelve reelegir nuevamente como Comisario Principal al Sr. Germán Carrera con licencia profesional No. 8309, para el ejercicio 2017.

OCHO: CONTRATACIÓN AUDITORIA EXTERNA: Según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 en su literal c) obliga a las compañías cuyos montos de activos excedan los USD 500.000.00 deberán llevar Auditoría Externa, por tal razón se ha contratado los servicios de la firma Prime Global al Ing. John Apolo William RNAE 1046 para la Auditoría Externa del ejercicio 2017.

Sin haber otro numeral que tratar en el orden del día se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión de Junta General, siendo las 19:00 de la fecha arriba indicada y para constancia de lo actuado firman al pie del presente:



*ELIANA MARIASOL VORBECK K.
PRESIDENTA
C.I. 170260197-0*



*JOSE DALMAU VORBECK
GERENTE-SECRETARIO
CI 170384025-4*